



Ayuntamiento de
Ferreras de Abajo

Plza. Evaristo García López, 1 • 49335 Ferreras de Abajo (Zamora) • Tfno. 980 592 003 • Fax 980 592 091 • e-mail: administracion@aytoferrerasabajo.es

C.I.F.: P-4907700A

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreras de Abajo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2018 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos, con el siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
1532	131	SALARIOS CONTRATACION DESEMPLEADOS	16.000,00
1532	160	SEGURIDAD SOCIAL DESEMPLEADOS	4.000,00
		TOTAL GASTOS	20.000,00

a) En el caso de nuevos ingresos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
450	Subvención Servicio Público de Empleo para la contratación de desempleados	20.000,00
	TOTAL INGRESOS	20.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ferreras de Abajo, a 5 de junio de 2018.

El Alcalde,



Fdo.: Gregorio San Pedro Fernández